



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

*El Paraíso de las Magnolias*

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

## ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUEN PRO

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL BARRIO DE PUCAHUAYI DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2568218

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 271-2024-MDSM/CS-2

### SOBRE LA INFORMACION GENERAL

En el Distrito de San Marcos, a los 25 días del mes de setiembre del año 2024, en las instalaciones de la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos, sito en Jr. Progreso N° 332, Distrito de San Marcos, provincia de Huari, departamento de Ancash, a las 09.30 am, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04-CONFORMACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN 271-2024-MDSM/GM de fecha 27 de agosto, encargado de la preparación conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 271-2024-MDSM/CS-2 cuyo objeto de convocatoria es la SUPERVISION DE OBRA: CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL BARRIO DE PUCAHUAYI DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2568218, a fin de efectuar la apertura de ofertas electrónica, admisión, calificación y evaluación de oferta correspondiente según orden de prelación.

### SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente	Ing. Miguel David Girón Chávez	Dependencia	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Primer miembro	Ing. Andrés Avelino Reyes Santillán	Dependencia	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA
Segundo miembro	Lic. Adm. Juan Carlos Flores Valverde	Dependencia	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

### DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

Nro	Tipo proveed or	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveed or con RUC	102926523 51	REGENTE PACHECO FERNANDO	03/09/2024	Válid o		03/09/2024	102926523 51	
2	Proveed or con RUC	103211498 69	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	02/09/2024	Válid o		02/09/2024	103211498 69	
3	Proveed or con RUC	104060733 14	DOMINGUEZ ESPIRITU KELWIN YDELSON	03/09/2024	Válid o		03/09/2024	104060733 14	
4	Proveed or con RUC	104500697 74	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	30/08/2024	Válid o		30/08/2024	104500697 74	



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

*El Paraíso de las Magnolias*

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

Nro	Tipo de Proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
5	Proveedor con RUC	20505459386	ARIES CONSTRUCTOR ES CONSULTORES SAC	29/08/2024	Válido		29/08/2024	20505459386	 
6	Proveedor con RUC	20601981905	INO CORP S.R.L.	11/09/2024	Válido		11/09/2024	20601981905	 
7	Proveedor con RUC	20610183566	CONSTRUCTOR A CONSULTORA MIJAVASA E.I.R.L.	01/09/2024	Válido		01/09/2024	20610183566	 
8	Proveedor con RUC	20612118290	IBZA CONSTRUCCION Y MINERIA S.A.C.	05/09/2024	Válido		05/09/2024	20612118290	 

## DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10406073314	CONSORCIO CHALLHUA	20/09/2024	19:13:53	10406073314	20/09/2024	19:24:59	Enviado	Valido		 

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos de admisibilidad requeridos en las bases.

Documentos para la Admisión de las Ofertas		CONSORCIO CHALLHUA
a.1)	Declaración jurada del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica el certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario según corresponda. En el caso de consorcio, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
a.3)	Declaración jurada de acuerdo al literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

*El Paraíso de las Magnolias*

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. <b>(Anexo N° 4)</b> .	CUMPLE
a.6.)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	CUMPLE
a.7)	El precio de la oferta en SOLES y; <b>(Anexo N° 6)</b> El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDO</b>

Acto seguido, se procede con la etapa de calificación del numeral 21 REQUISITOS DE CALIFICACION de los términos de referencia del CAPITULO III de la sección específica de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO CHALLHUA										
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN												
A.	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE										
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL B.1. CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE. B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e del artículo 139 del reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato										
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor presenta la documentación de la experiencia en la especialidad para el requisito de calificación: <table border="1"><thead><tr><th>N°</th><th>Monto</th><th>Acreditación</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>132,000.00</td><td>CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL LOCAL PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE LA CULTURA DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA BAJO, SAN MARCOS HUARI, ANCASH</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>132,000.00</td><td>SI CUMPLE</td></tr></tbody></table> El postor acredita S/. 132,000.00, cumpliendo con acreditar DOS VECES (2) EL VALOR REFERENCIAL de contratación de S/. 65,090.19 por lo que su oferta <b>CALIFICA</b>		N°	Monto	Acreditación	1	132,000.00	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL LOCAL PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE LA CULTURA DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA BAJO, SAN MARCOS HUARI, ANCASH	TOTAL	132,000.00	SI CUMPLE
N°	Monto	Acreditación										
1	132,000.00	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL LOCAL PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE LA CULTURA DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA BAJO, SAN MARCOS HUARI, ANCASH										
TOTAL	132,000.00	SI CUMPLE										
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICA</b>										

Culminada la calificación según lo requerido en el numeral 21 REQUISITOS DE CALIFICACION de los términos de referencia del CAPITULO III de la sección específica de las Bases Integradas, el comité de selección prosigue con la evaluación del capítulo IV. FACTORES DE EVALUACION. Del postor que pasan la CALIFICACION



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS

*El Paraíso de las Magnolias*

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	[80] puntos	CONSORCIO CHALLHUA
<p>Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (02) VECES AL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M &gt;= [2]<sup>1</sup> veces el valor referencial: [80] puntos</p> <p>M &gt;= [1.5] veces el valor referencial y &lt; [2] veces el valor referencial: [70] puntos</p> <p>M &gt; [1]<sup>2</sup> veces el valor referencial y &lt; [1.5] veces el valor referencial: [60] puntos</p>	80 puntos
<b>B. METODOLOGIA PROPUESTA</b>	20 PUNTOS	20 puntos
<b>TOTAL</b>		100 PUNTOS



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

*El Paraíso de las Magnolias*

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Continuando con la evaluación económica de las ofertas, el siguiente postor pasa a la evaluación económica, en vista que obtuvo y supera el puntaje técnico mínimo de 80 puntos de acuerdo a lo establecido en las bases.

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por evaluación técnica
1	CONSORCIO CHALLHUA RUC N° 10406073314	100 puntos

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas económicas de los mencionados postores presentados a través de plataforma del SEACE, cuyas ofertas son las siguientes.

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO CHALLHUA RUC N° 10406073314	65,090.19	100%

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la formula prevista en el artículo 64 del reglamento de Ley de contrataciones del estado, conforme se detalla a continuación.

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por evaluación económica
1	CONSORCIO CHALLHUA RUC N° 10406073314	100 puntos

## RESULTADOS FINALES.

Teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprenden el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniendo el siguiente resultado:

Razón Social/Postor	Puntaje Técnico (PT) C1=0.80	Puntaje Económico (Pei) C2=0.20	Puntaje Total
CONSORCIO CHALLHUA con RUC N° 10406073314	80 puntos	20 puntos	100 puntos

## PUNTAJE CON BONIFICACION POR DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA:

Razón Social/Postor	Puntaje Total	Bonificación		TOTAL
		Micro y Pequeña Empresa (5%)	Provincia o Provincias colindantes (10%)	
CONSORCIO CHALLHUA integrado por DOMINGUEZ ESPIRITU KELWIN YDELSON con RUC N° 10406073314 y COLONIA LLIUYA RAUL JULIO con RUC N° 10410819975	100 puntos	5 Puntos	10	115 puntos



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

*El Paraíso de las Magnolias*

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

## OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DETALLE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación. El postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al valor referencial
CONSORCIO CHALLHUA con RUC N° 10406073314	S/. 65,090.19	NO X SI ==

### ACUERDO ADOPTADO:

Seguidamente, el comité de selección por **UNANIMIDAD** acuerda lo siguiente:

**PRIMERO:** Otorgar la buena pro al **CONSORCIO CHALLHUA** integrado por DOMINGUEZ ESPIRITU KELWIN YDELSON con RUC 10406073314 y COLONIA LLIUYA RAUL JULIO RUC 10410819975 para el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 271-2024-MDSM/CS-2** para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL BARRIO DE PUCAHUAYI DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2568218, con su oferta económica que asciende a la suma de S/ 65,090.19 (Sesenta y cinco mil noventa con 19/100 soles)

**SEGUNDO:** se procederá a remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

Sin más puntos que tratar se levanta este acto siendo las 11:30 am del mismo día, firmando los presente en señal de conformidad

Ing. Andrés A. Reyes Santillán  
1° Miembro titular

Ing. Miguel David Girón Chávez  
presidente titular

Lic. Adm. Juan Carlos Flores Valverde  
2° Miembro titular